

EXPDTE. N°: 517/2010 - P.Dec

AUTOR: CIDES Juan Elbi

EXTRACTO: De interés social, el Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrado entre la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y los Municipios de Viedma, Cinco Saltos, San Carlos de Bariloche, Cipolletti y Campo Grande.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ	TGMOSZKA	LOPEZ	BUYAYISQUI	DE REGE
GUTIERREZ	HANECK	LAZZERI	LUEIRO	PERALTA
RANEA PASTORINI				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Noviembre de 2010